



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0003740/2016, por el cual se eleva la Memoria y Balance SMAUNaM – Ejercicio Económico N° 26 - 2015/2016; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto aprobado por Ordenanza N° 029/89, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la UNaM (SMAUNaM), eleva para consideración y aprobación la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 26, correspondiente al periodo Junio/15 – Mayo/16.

QUE la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 048/17, sugiriendo: “Aprobar el Balance presentado por el SMAUNaM, luego del detallado informe por parte de la Presidenta y el Auditor Interno, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/05/16”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 22 de Marzo de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Memoria, Balance e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 26, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), comprendido entre 01/06/15 y el 31/05/16, que como Anexo forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 015-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones